

Expediente 2019-00462-00

Petición de Herencia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de este proceso de verbal de petición de herencia, referida a los causantes ALFREDO FAJARDO WILCHES y CLARA INES GOMEZ GUERRERO instaurado mediante apoderado judicial, por AYLEN YOLETH FAJARDO RODRIGUEZ, en contra de NICOLAS FAJARDO GOMEZ, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia INICIAL, de que trata el Artículo 372 del CGP, para **el día miércoles veintiocho (28) del mes de febrero de 2024 a la hora de las nueve (9am)**. En la que se practicará su interrogatorio. (Demandante y demandado). Se sugiere tener fórmulas de conciliación.

Se advierte que la inasistencia injustificada a la audiencia, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

Para llevar a cabo esta diligencia en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio público, y a la Procuraduría en Asuntos de Familia el enlace o la dirección electrónica que suministre el área de sistemas adscrito al centro de servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

Procédase de conformidad por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae7a25bfdc93ae4f80a3b33e742f9d48dc42f63e6e84b3ca9f5e6677cc7b501**

Documento generado en 09/11/2023 05:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>